



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente nº: 222/2022

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva -XXIV Concurso de Pintura al aire libre de Ciudad Rodrigo 2022

Interesado: Ayuntamiento

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2022, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el concurso

XXIV CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, a través de la Delegación de cultura, con el propósito de fomentar la creatividad artística de los aficionados a las artes plásticas, convoca el XXIV CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE estableciendo dos categorías:

- A/Clase abierta, que tendrá lugar el **21 de mayo** de 2022
- B/Alumnos del Taller municipal de pintura, los días **20 y 21 de mayo** de 2022

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar en la categoría A/Clase abierta todos los artistas que así lo deseen sin distinción de residencia o nacionalidad, que tengan más de 18 años. Asimismo podrán participar los menores hasta 16 años pero se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

Podrán participar en la categoría B/Alumnos del Taller de pintura los que se encuentren matriculados en el presente curso académico 2021/2022.

TERCERA. Modalidad, técnica y tema

La modalidad será pintura.

La técnica a emplear será libre.

El tema será "Ciudad Rodrigo: sus calles, sus monumentos y rincones paisajísticos".

CUARTA. Soporte y tamaño

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete.

El soporte deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc.) y de 1 cm. de grosor como mínimo. Se presentará en blanco o con imprimación monocolor, sin ningún tipo de marco.

Cada participante de la categoría A/Clase abierta, presentará un solo soporte, mínimo de 50 x 65 cm, y máximo de 100 x 100 cm.

Los participantes de la categoría B/Alumnos del Taller municipal de pintura, presentará un solo soporte, mínimo 33 x 24 cm. y sin sobrepasar 100 x 100 cm.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: JEKHWZVJWCCM3JLDLFWMYZRRKD | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 5



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

La mancha de acuarela tendrá medida libre aunque irá fijada sobre un soporte rígido de las dimensiones anteriores y el papel irá fijado sobre bastidor debidamente grapado y tensado.

QUINTA. Inscripción

La inscripción será gratuita y el plazo estará abierto hasta el mismo sábado día 21 de mayo de 2022, para las dos categorías, pudiendo presentar la solicitud de inscripción de la siguiente forma:

- Teléfono, facilitando los datos personales al: 923461862 ó 664403277
- Correo postal: Casa Municipal de Cultura, Plaza del Conde nº 2, apartado de correos 59; 37500-Ciudad Rodrigo
- Correo electrónico: casacultura@aytociudadrodrigo.es
- Presencialmente en la Casa de Cultura

El soporte será sellado y numerado por la Organización el día del concurso, de 09:00 a 11:00 h. (Clase A/), y de 10:00 a 11:00 h (Clase B/) en la Casa de Cultura, pudiendo comenzar el trabajo a continuación. Se podrán utilizar bocetos o fotografías como ayuda en la ejecución del cuadro.

En el lugar del sellado, los concursantes recibirán un plano de la ciudad, así como información complementaria sobre el patrimonio artístico y lugares de interés pictórico de la misma.

SEXTA. Finalización del concurso

Las obras terminadas serán presentadas y expuestas sin marco y en caballete del propio autor, en los soportales del Ayuntamiento, Plaza Mayor, hasta las 18:00 h. momento en que finalizará el concurso y se realizará su estudio y calificación por el Jurado.

SÉPTIMA. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Presidente: D^a. Beatriz Jorge Carpio, Concejala Delegada de Cultura del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y/o suplente que lo sustituya.
- Vocal: Un Concejales del Grupo Municipal Popular, miembro de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Cooperación Transfronteriza.
- Vocal: Un Concejales del Grupo Municipal Socialista, miembro de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Cooperación Transfronteriza.
- Vocal: Un Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, miembro de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Cooperación Transfronteriza.
- Vocal: Un Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, miembro de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Cooperación Transfronteriza.
- Vocal: técnico experto en la materia y/o de reconocido prestigio en las artes plásticas.
- Vocal: técnico experto en la materia y/o de reconocido prestigio en las artes plásticas.
- Secretario: empleado público municipal y/o suplente que lo sustituya

OCTAVA. Premios establecidos

Categoría A/Clase abierta

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- 1º Premio: 850 € y diploma (sujeto a retención del IRPF)
- 2º Premio: 485 € y diploma (sujeto a retención del IRPF)
- 3º Premio: 365 € y diploma (sujeto a retención del IRPF)
- Premio local: 365 € y diploma (sujeto a retención del IRPF)

Categoría B/Alumnos del Taller municipal de pintura

- 1º Premio: 140 € y diploma
- 2º Premio: 100 € y diploma

Lo que hace un total en premios de 2.305€.

Cada participante de las dos categorías solo podrá optar a un premio

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo que a su vez, se reserva el derecho de reproducción de las mismas.

NOVENA. Fallo del Jurado y entrega de premios

El Jurado calificador emitirá el fallo el mismo día 21 de mayo de 2022, a las 19:00 horas en el mismo lugar donde se han presentado las obras.

El fallo del Jurado será inapelable, y podrá declarar desierto el concurso, total o parcialmente, si, a su juicio, las obras presentadas carecieran del valor artístico requerido.

Para recoger los premios será imprescindible la presencia del autor o de un certificado en su nombre.

DÉCIMA. Notificación

La resolución del concurso se notificará a todos los participantes de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LAPCAP). No obstante lo anterior, la resolución será objeto de publicación, -surtiendo ésta los efectos de la notificación a todos los interesados -, mediante la publicación de un Anuncio en la página web municipal, www.aytociudadrodrigo.es y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo al tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva, según se dispone en el artículo 45.1,b) LPACAP. Estas publicaciones sustituirán a la notificación en los términos que establecen en el citado artículo 42 y 45 LPACAP.

UNDÉCIMA. Firma de las obras y exposición

Las obras podrán firmarse por su autor/a una vez finalizado el acto de entrega de premios.

El Ayuntamiento con el objeto de difundir las obras pictóricas, podrá realizar una exposición con las obras premiadas y todas las demás obras presentadas al concurso que deseen cederlas para la exposición, sin que puedan retirarse antes de finalizar la misma.

Los autores que no deseen exponer o vender su obra, podrán recogerla una vez finalizado el acto de entrega de premios. Siendo requisito necesario contactar con la organización del Concurso para retirar la obra, junto con la firma del autor u otra persona

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

que lo represente mediante un certificado en su nombre.

DUODÉCIMA. Devolución

Las obras participantes en la exposición se podrán retirar en la Casa de Cultura una vez finalizada la misma o bien en el plazo de un año. Será el propio autor quien recoja la obra u otra persona autorizada en su nombre. Transcurrido dicho plazo, se entiende que los autores renuncian a la propiedad de las mismas, por lo que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, quien se reserva el derecho de reproducción y/o venta de las obras. La organización no enviará las obras a sus autores por ningún medio de transporte.

DÉCIMOTERCERA. Aceptación

La Organización no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir las obras o los materiales de los participantes durante el desarrollo del Concurso. Además se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXOS

AÑO 2022

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

XXIV CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE CIUDAD RODRIGO

CATEGORÍA A/CLASE ABIERTA

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento _____ NIF _____

Sexo _____ Domicilio _____

C.P.: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ Nº Teléfono: _____

E-mail _____

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: JEKHWZVJWCCGM3JLDFWNYZRRKD | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Lugar en el que se va a situar: _____

En Ciudad Rodrigo, a _____ de mayo de 2022

(Firma)

Plazo de admisión: hasta el 21-mayo-2022

AÑO 2022

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

XXIV CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE CIUDAD RODRIGO

CATEGORÍA B/TALLER MUNICIPAL DE PINTURA

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento _____ NIF _____

Sexo _____ Domicilio _____

C.P.: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ Nº Teléfono: _____

E-mail _____

Lugar en el que se va a situar: _____

En Ciudad Rodrigo, a _____ de mayo de 2022

(Firma)

Plazo de admisión: hasta el 21-mayo-2022

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401

